

Nota de Prensa

El presidente del REA del Consejo General de Colegios de Economistas advierte de los cambios muy significativos en los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2010

Nuevo Reglamento de la Ley de Auditoria de Cuentas

De los 70.000 trabajos de auditoría, 60.000 corresponden a pymes

Foto (de izquierda a derecha):

José Antonio Gonzalo Angulo, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Carlos Puig de Travy, presidente del Registro de Economistas Auditores del CGCEE

Valentín Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas

Madrid, 22 de febrero de 2011.- En la sede del Consejo General de Colegios de Economistas el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, **José Antonio Gonzalo Angulo**, el presidente del Consejo General de Colegios de Economistas; **Valentín Pich**, el presidente del Registro de Economistas Auditores del CGCEE, **Carlos Puig de Travy**, y el presidente del Comité de Normas y Procedimientos del REA-CGCEE, **Manuel Pardo**, han tratado, entre otros temas, sobre el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y la presentación de las Guías Orientativas del REA-CGCEE “Manual de Organización y Control de Calidad” y “Informe Anual de Transparencia”.

Destaca la puesta en marcha de un Grupo de Trabajo en el cual participan las tres Corporaciones de Auditores conjuntamente con el ICAC para elaborar un nuevo Reglamento que desarrolle la LAC. Los temas principales de dicho Reglamento serán la regulación sobre los temas de independencia, formación continua de auditores y la definición de compañías de interés público.

El presidente del ICAC, señaló que el organismo que preside, ha presentado un **Borrador de Texto Refundido de la Ley de Auditoria de Cuentas (BTRLAC)** en el ultimo Comité de Auditoria, que pretende homogeneizar los diferentes artículos de la LAC del pasado 1 de Julio 2010, sin cambiar el redactado de Ley original aprobado en las Cortes.

Previamente las Corporaciones representativas de los auditores, de forma unitaria, a través de un Grupo de Trabajo con el ICAC habían presentado sus propuestas al BTRLAC en aras a conseguir un texto refundido más coherente.

El plazo de aprobación del BTRLAC finaliza el día 1 de Julio 2011.

En estas fechas en que las empresas están registrando **sus cuentas anuales en el Registro Mercantil**, Carlos Puig de Travy, presidente del REA-CGCEE, ha destacado dos hechos relevantes:

1º.- Que alrededor del 80% de informes de auditoría corresponden a pymes en nuestro país y están rubricados, en su mayoría, por auditores pequeños y medianos.

2º.- En segundo lugar, que los interesados en las cuentas anuales, como accionistas, organismos reguladores; terceros; etc..., verán cambios muy significativos en lo que hace referencia al informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Estos cambios hacen referencia a la redacción de algunos de sus párrafos, ya que se ha aprovechado para hacerlos más comprensibles, pero los cambios más trascendentales afectan a su estructura y a la forma de plasmar en el informe las diferentes incidencias que pueden surgir en una auditoría y es evidente que para la adecuada comprensión hay que familiarizarse con el nuevo enfoque de los aspectos más relevantes.

En relación con el **examen de acceso al ROAC** se ha informado que el examen teórico se celebrará en la segunda quincena de Septiembre 2011 y el examen práctico alrededor de la primera quincena de Diciembre 2011.

Se estima que se presentarán a este examen, para acceder al ROAC, más de 1.000 profesionales.

El REA-CGCEE tiene un servicio permanente de información para atender a los solicitantes del examen.